

Rad. F.S. 2022-00053-00

Al despacho, informando que el 29 de enero de 2023, a las 15:12 horas, fue recibido correo electrónico por parte del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga- Sala Laboral, remitiendo el expediente digital de la referencia. Para lo que estime proveer.

KAREM PIÑA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA

Barrancabermeja, veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Fuero Sindical – Permiso para Despedir
Radicación	68081-31-05-002-2022-00053-00
Demandante	FERTILIZANTES COLOMBIANOS S.A. EN LIQUIDACIÓN
Demandado	HEIVAR YAMITH CORREDOR ESTUPIÑAN

RESUELVE

OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga- Sala Laboral, en providencia del doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), que **CONFIRMO** la sentencia de primera instancia.

NOTIFIQUESE,

ARLEY IVÁN MÉNDEZ FUENTES
JUEZ

Esta providencia se notifica en estado electrónico **No. 006 de fecha 30 de enero de 2024**, que puede ser consultado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio web del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barrancabermeja, al cual pueden acceder las partes a través del siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-barrancabermeja-santander>

Firmado Por:

Arley Ivan Mendez Fuentes

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Barrancabermeja - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9135ef382332680bbf0d8e267c9600146292f0f33af57f26f642623ef791f414**

Documento generado en 29/01/2024 03:58:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>